



expresando su acuerdo del dia anterior
Platense a la bandera sijamente se establece en
esta ciudad una Intendencia especial
de Rentas que estienda su jurisdiccion to-
dos los asuntos del Reyno con entera in-
dependencia de las oficinas del Fisco de
Clementina mandando que quedan hechas
y enviadas a don Joaquim Esteban Ramon
D. en leyes. — Esta intendencia quedara
intendiendo —

Todo lo mal acordado sobre el punto por entredicho
fue desechado certificado —

Amor *Juan M. De Brantes*
Aristea *Hidalgo* *Martinez*
Marti *Glorandi*
Verga *Nicanor J. Mariano*

Hecho en la ciudad de Santiago
y sus dependencias dentro la tierra de
los reyes en el año de mil ochocientos

